INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 329 DEL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2026
PERIODO N°. 2
DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	17/11/2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde: 16/10/2026 AL 15/11/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 329 DEL QUINCE (15) SEPTIEMBRE DE 2026
N° DEL PROCESO EN SECOP:	CD-225-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INGRID YOHANA PULIDO VELASQUEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 35.264.524 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO CONTADOR DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARIA JANETH LADINO LADINO C.C. 40.400.626 VILLAVICENCIO
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	15/09/2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMERO)	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMERO)	CINCO MILLONES DE PESOS M/ CTE ($ 5.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES

FECHA DE INICIO:	16/09/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
ADICION DEL CONTRATO:	NO	FECHA	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	(0) MESES Y (0) DIAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES:	N/A		
REINICIOS:	N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Apoyar el uso del software contable de la entidad, velando en la adecuada parametrización del mismo.	SI	La contratista dió cumplimiento a este item, realizando gestión y el seguimiento a una solicitud realizada a PIMISYS el pasado 05 de noviembre de 2026 para la revisión del módulo de nómina, debido a que, al verificar el auxiliar por terceros, se inconsistencias en las liquidaciones de nómina.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		De igual forma, brindó acompañamiento en la revisión de la parametrización contable del módulo de nómina, cruzó la información del módulo de nómina con los registros contables y validó el resultado del cruce con el área de Contabilidad. Como resultado del acompañamiento técnico, ajustó la parametrización contable del módulo de nómina y se efectuó las depuraciones y reclasificaciones necesarias para corregir las inconsistencias identificadas.
2. Apoyar la conciliación entre la información de bienes de almacén y contabilidad de la entidad y realizar los movimientos o saneamiento a que haya lugar.	SI	En este periodo la contratista dio cumplimiento con esta actividad, realizando cruce de los registros de bienes del módulo de Almacén con los saldos contables de la Corporación, incluida la revisión de las depreciaciones. De igual forma, de acuerdo al Acta No. 002 del 28 de octubre de 2026 quedó constancia del trabajo realizado, de las diferencias que continúan en análisis y de las recomendaciones para avanzar en su depuración. reiterando la necesidad de culminar el inventario físico integral y contar con apoyo técnico especializado para las partidas que lo requieran. A su vez, como parte del seguimiento a la conciliación entre Almacén y Contabilidad, ha venido verificando que los movimientos de entrada y salida de bienes registrados en el módulo

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		de Almacén cruzando con los registros contables.
3. Revisar y controlar los libros de contabilidad, principales y auxiliares de la entidad continuamente, aplicando las reclasificaciones y/o depuraciones necesarias para evitar saldos contrarios o que no correspondan a la realidad.	SI	La contratista dando cumplimiento a las actividades de este ha realizado revisión y el seguimiento de los registros contables de la Corporación. Como parte del cierre del tercer trimestre de 2026, cruzó la información del balance de prueba con los auxiliares contables, verificando la naturaleza y composición de los saldos y realizando los ajustes pertinentes. Revisó y concilió las cuentas por cobrar y por pagar con corte al 30 de septiembre de 2026, desde vigencias anteriores a la fecha para su respectiva validación. En las cuentas de nómina, contrastó el balance de prueba con los auxiliares contables, ambos por tercero, y verificó individualmente las partidas de liquidaciones de personal y retroactivos que presentaban inconsistencias en la naturaleza de sus saldos, ajustando y depurando lo que hubo lugar. También realizó cruces de información entre Almacén y Contabilidad, documentando las diferencias identificadas y comunicando las observaciones. Adicionalmente, verificó las conciliaciones bancarias del mes de septiembre mediante el

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		cruce de sus saldos con el balance de prueba y dejó constancia de la revisión.
4. Apoyar la elaboración y presentación de los estados financieros con la información financiera, económica, social y ambiental; los informes y reportes contables, financieros, tributarios y presupuestales a los órganos de control y los demás entes que lo requieran.	SI	La contratista dando cumplimiento a las actividades de este item, presto apoyo en la preparación, validación, conciliación y suministro de la información financiera, contable y presupuestal requerida para elaborar y presentar los reportes del tercer trimestre de 2026 a través de la plataforma CHIP, incluida la categoría CUIPO. De igual forma, realizó cruces de información financiera y contable para preparar las conciliaciones de operaciones recíprocas con la Alcaldía Municipal y las demás entidades, dejando evidencia de esto en los correos electrónicos. Con base en la información presupuestal remitida por el área Financiera, elaboró y presentó oportunamente el reporte de la categoría CUIPO y así mismo después de los cruces de información elaboró y presento oportunamente el informe CHIP. Remitiendo los certificados a la Dirección y a esta supervisión.
5. Apoyar la elaboración de las declaraciones tributarias, reportes contables, financieros, tributarios y contables, presentación de exógena y proyección de las respuestas a los requerimientos realizados por la DIAN, la	SI	La contratista dando cumplimiento a las actividades de este item, mediante la revisión, liquidación y presentación oportuna

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
alcaldía Municipal de Villavicencio, Contaduría General de la Nación y demás entes que lo soliciten y que se encuentren relacionados.		de la declaración de retención en la fuente correspondiente a octubre de 2026. De igual forma, revisó y cruzó la información con el auxiliar de Tesorería para liquidar y presentar oportunamente las declaraciones municipales y departamentales correspondientes a octubre de 2026. En relación con las estampillas departamentales, brindó acompañamiento a la supervisión contractual en la validación y el cargue de la información en Turrisystem, plataforma implementada por la Gobernación. A la fecha del presente informe, continúa la verificación del cargue y de la liquidación en Turrisystem.
6. Apoyar en todos los temas tributarios que requiera la Corporación	SI	La contratista dando cumplimiento a las actividades de este item, mediante la elaboración de las facturas electrónicas de venta FVE187 a FVE198, por concepto de alquiler del auditorio en la plataforma de la DIAN, registrando posteriormente al sistema contable para su seguimiento y control, remitiéndolos a la persona encargada de eventos, con copia a la supervisión. Así mismo, realizó la revisión y liquidación de la retención en la fuente y de las estampillas

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		departamentales y municipales, efectuando oportunamente los trámites correspondientes y remitiendo los respectivos soportes al área de Tesorería.
7.Brindar apoyo en la elaboración de las obligaciones presupuestales, realizando los descuentos de ley aplicables de acuerdo a la normatividad vigente en materia tributaria para cada tercero	SI	La contratista dando cumplimiento a las actividades de este item, presto apoyo en la realización de los siguientes documentos: **Obligaciones,** 1657 a 1659 – 1674 – 1737 a 1763 – 1832 a 1838 – 1848 a 1851 – 1880 – 1881 – 1884 **CDP** 464 – 499 a 501 **RP** 883 a 906 – 963 a 965
8 Las demás que le sean asignadas por la dirección/ o supervisor de acuerdo al objeto del contrato.	j	La contratista dando cumplimiento a las actividades del presente item, mediante la atención oportuna de las solicitudes y tareas asignadas por mí, la supervisora del contrato. De igual forma, atendió todas las solicitudes de certificados de ingresos recibidas en el área de Contabilidad, revisando los auxiliares contables de las vigencias solicitadas, expidiendo los certificados correspondientes y los remitiéndolos a los correos electrónicos de cada solicitante, con copia a la supervisión.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		Así mismo u por último revisó los tipos de contrato consignados por el área de Contratación en la plantilla de Turrisystem y contrastando la información con la matriz remitida por Harold, persona a cargo del apoyo técnico por parte de la Gobernación.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verificamos el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente a los períodos, así:

Valor total del contrato: $15.000.000
Valor total del IBC del contrato: $6.000.000

MES COTIZADO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC* (Base de cotización que cita la planilla de aportes)	VALOR PAGADO EN SALUD*	VALOR PAGADO EN PENSIÓN*	VALOR PAGADO EN ARL*
SEPTIEMBRE	13/10/2026	9511416162	$2.280.000	$285.000	$364.800	$12.000
OCTUBRE	09/11/2026	9513058234	$2.280.000	$285.000	$364.800	$12.000

*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

5. AVANCE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	$____	--	-- %
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000	16/09/2026 AL 15/12/2026	100 %
PRIMER PAGO	$ 5.000.000	16/09/2026 AL 15/10/2026	33 %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	$ 5.000.000	16/10/2026 AL 15/11/2026	33 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 5.000.000	16/11/2026 AL 15/12/2026	34 %-
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$____	--	-- %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000	16/09/2026 AL 15/12/2026	100%

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 66%

5.1. AVANCE FINANCIERO ADICIÓN (APLICA _X_ NO APLICA __)

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTJAE
ANTICIPO	$____	DD/MM/AAAA	XX %
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRIME PAGO ADICION	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	N/A	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	N/A

VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ADICIÓN: N/A%

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos en los diferentes sistemas de gestión de la siguiente manera:

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	SI
Seguridad y Salud el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	SI
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	SI

Nota: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Tenga en cuenta los siguientes rangos de calificación:

- **Excelente:** El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Buena:** El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Regular:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
- **No Cumple:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **329 de 2026** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO No. 2, equivalente al 66%** de ejecución así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmó que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $5.000.000.

9. OBSERVACIONES GENERALES DEL CONTRATO

NINGUNA

MARIA JANETH LADINO LADINO
C.C 40.400.626 DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ.	Maria Janeth Ladino Ladino	Supervisor	
REVISÓ.	--	--	